

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

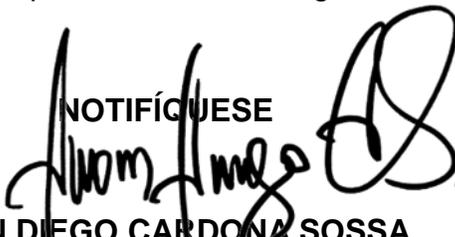
Proceso	Regulación de visitas
Demandante	Juan David Arbeláez Gómez
Demandado	Yorlady Vanesa Salazar Salazar
Radicado	056973184001-2020 – 00235 – 00
Providencia	Auto # 1528
Asunto	Accede a lo solicitado, aplaza audiencia

Previo a la audiencia que estaba programada para el día 13 de octubre de 2022 a partir de las 2:00 p.m, las partes dentro del proceso de consuno, a través de sus apoderados judiciales, solicitaron el aplazamiento de la audiencia toda vez que intentan llegar a un acuerdo.

Encontrándose justificada la solicitud y conforme al inciso 2) del numeral 3) del artículo 372 del C.G.P., se accede a lo pedido.

Como consecuencia, se fija la continuación de la audiencia suspendida el 04 de agosto de 2022, según la norma en cita, para el día 31 de octubre de 2022 a partir de las 2:00 p.m.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previamente a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 158 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 19 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUIZA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de0f22196aaaac9bb24f890a3fcc286e19b45694b9981ab5f5638c6575e3764c**

Documento generado en 18/10/2022 03:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>